



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6490/1

MAT: APRUEBA FINIQUITO SRA.
ANDREA MUNDACA TORRES,
ASISTENTE EDUCACIÓN
DIFERENCIAL EN REEMPLAZO EN
LA ESCUELA "AMANDA LABARCA".

LAJA, 08 de agosto 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 6.258 del 31.07.17 que aprueba contrato de trabajo con la Sra. Andrea Jacqueline Mundaca Torres, Asistente de Educación Diferencial en reemplazo en la Escuela F-1227 "Amanda Labarca".
2. Contrato de trabajo de la Sra. Andrea Jacqueline Mundaca Torres de fecha 31.07.17.
3. Finiquito del trabajador de fecha 08.08.17.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Finiquito de fecha 08 de Agosto 2017 de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre	Andrea Jacqueline Mundaca Torres
RUT	
Fecha cesación	el 07 de agosto del 2017
Causal	Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sulcedo
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



V. Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE